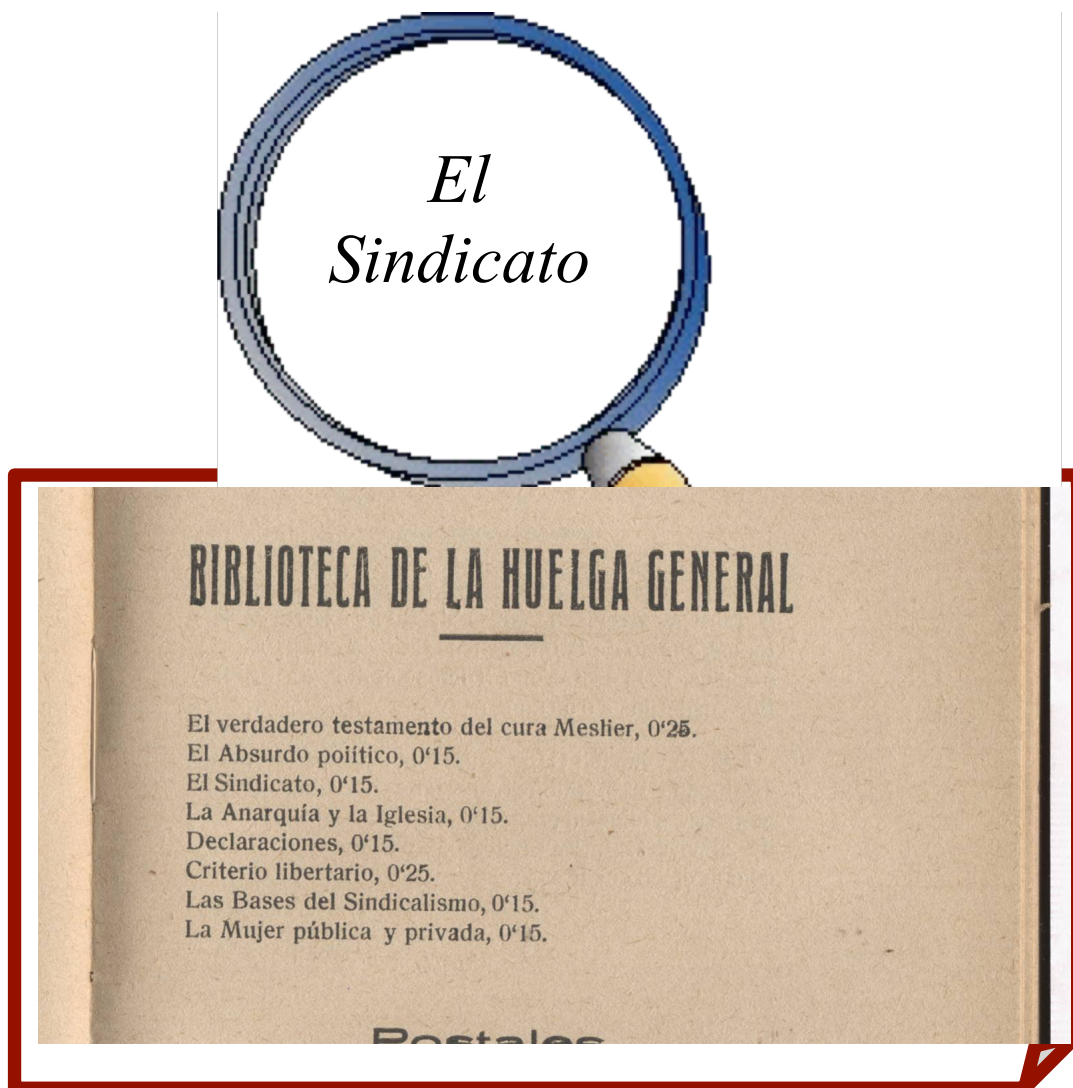


89.- POUGET, E.: *El Sindicato*. Barcelona, Casa Editorial Publicaciones de La Escuela Moderna, s/f., ¿? pp.



No habiendo encontrado el ejemplar de Publicaciones de La Escuela Moderna, vamos a describir su contenido haciendo uso de un viejo volumen titulado *Aspectos sociales de la Humanidad*¹, que incluye una colección de obras de sindicalismo y anarquismo, entre las que se encuentra *El Sindicato*, de Pouget².

Este folleto organiza su contenido en varios bloques:

- I.- El infierno del salariado.
- II.- Cómo se crea el capital.
- III.- Equivalencia de la propiedad y la autoridad.
- IV.- Cómo librarse.
- V.- La agrupación esencial.
- VI.- El grupo de afinidad.
- VII.- Autonomía sindical.

¹ *Aspectos sociales de la Humanidad. Anarquismo y sindicalismo*. S/l, Ediciones Culturales Iberia, s/f., 154 pp.

² *Ibidem*, pp. 84-93.

- VIII.- El Sindicato, escuela de la voluntad.
- IX.- La tarea sindical.
- X.- La obra presente.
- XI.- Elaboración del porvenir.
- XII.- Lo que es y a lo que está obligado el sindicato.

Pouget caracteriza al asalariado como un hombre de presente y futuro incierto, que se halla en absoluta dependencia y sumisión a la voluntad del patrono.

El patrono, propietario territorial o explotador industrial, es definido como capitalista y, para alcanzar esta condición, le es imprescindible economizar sobre el trabajo ajeno³. El trabajo es el origen de la riqueza, y el capital acumulado es el resultado del acaparamiento del producto del trabajo en las manos del capitalista.

El autor muestra a la sociedad dividida en tres clases de individuos que aglutina recurriendo al criterio de la rapiña:

De un lado, los LADRONES, los amos: capitalistas y propietarios.

De otro lado los ROBADOS, los servidores: obreros de fábricas y talleres, empleados, mineros, campesinos. (...) una capa social de parásitos intermediarios -los encubridores- (...) curas, jueces, militares, etc., que se han emboscado una apariencia de utilidad, a fin de que los necios creen que la vida social está íntimamente ligada al funcionamiento de esa maquinaria de superfetación [sic] y aplastamiento.⁴

Contrapone la rebeldía, concebida aquí como un instinto, a los principios de propiedad -autoridad sobre las cosas- y autoridad -propiedad sobre las personas-. Opta por la agrupación sindical frente al grupo de afinidad (el círculo social, el grupo de estudios y la universidad popular, entre otros), considerando a este último como colectivo propenso a dispersarse en abstracciones. El sindicato, definido como una asociación de trabajadores unidos por el lazo corporativo⁵, se concibe como la agrupación esencial que ha venido evolucionando, a lo largo de los siglos XIX y XX, desde las sociedades de socorros mutuos a las sociedades de resistencia, buscando la emancipación obrera a través de un acto definitivo: la expropiación capitalista.

Se declara heredero de la Asociación Internacional de los Trabajadores y recela de los socialistas democráticos:

Supongamos que, gracias a la agitación parlamentaria, se obtuviese una mayoría electoral, y resultase una toma de posesión por un gobierno socialista: ¿qué sucedería? ¿Podría ese gobierno llevar a cabo la transformación social a fuerza de decretos? No es probable: se produciría a lo sumo lo que ya se vio durante la Commune en 1871, cuando la Asamblea revolucionaria decretó que los trabajadores podían tomar posesión de los talleres abandonados: el decreto fué letra muerta por falta de educación económica de los trabajadores (...) en este terreno, la mira ha sido, no enseñar a pensar a los electores, sino impulsarlos a votar "bien". La prueba está en que las circunscripciones conquistadas por los socialistas han caído luego en poder de los burgueses.⁶

³ Ibidem, p. 85.

⁴ Ibidem, p. 86.

⁵ Ibidem, p. 87.

⁶ Ibidem, p. 92.

Descalifica el Estado:

Los Sindicatos (...) Saben que el Estado, cuya función consiste en ser el guardián del capital, tiende por su naturaleza a inclinar la balanza del lado patronal.⁷

Considera a la democracia como un ineficaz sistema que demora y adormece todo proceso de reforma:

Si, como alguna vez sucede, la mejora que exigen está subordinada a la ley, los Sindicatos procuran obtenerla por la presión exterior sobre los poderes públicos y no metiendo en los Parlamentos diputados con mandato especial (...).⁸

Se inclina por los medios de acción directa para hacer valer los planteamientos sindicales:

Pero de que los Sindicatos desconfíen mucho de la benevolencia gubernamental, no se sigue que rechacen beneficios fragmentarios, sólo que los quieren positivos; por eso, en vez de esperarlos de la buena voluntad del Poder, los arrancan por la lucha, por su ACCIÓN DIRECTA (...) la huelga, el sabotaje, el boicot y el label.⁹

Pero, cualquiera que sea la mejora conquistada, debe constituir siempre una disminución de los privilegios capitalistas, ha de ser una expropiación parcial.¹⁰

El sindicato será, finalmente, el instrumento de reorganización de la sociedad del porvenir, mostrando las diferentes fases a recorrer en ese camino:

Primero, eliminar a los capitalistas; segundo, reorganizar la producción y asegurar la distribución de los productos sobre bases comunistas.¹¹

También será el sindicato quien gestará las siguientes estructuras organizativas, que regirán la sociedad del mañana en sustitución de las instituciones actuales:

El Sindicato (...) las Bolsas de Trabajo y (...) las Federaciones corporativas.¹²

⁷ Ibidem, p. 91.

⁸ Ibidem.

⁹ Ibidem, pp. 91-92.

¹⁰ Ibidem, p. 92.

¹¹ Ibidem. P. 92

¹² Ibidem, p. 93.